
	POLÍTICA EDITORIAL		Elaboró:	Responsable TIC		
			Revisó:	Subdirección Administrativa y Financiera		
	Código:	PE-GT-DC-0X	Aprobó:	Dirección General		
	Fecha:	2020/02/28	Versión:	1	Página	1/12
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

VERSIÓN Y CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
1	2020/03/02	MILENA MOLANO Apoyo TICS	JACKELINE RODRÍGUEZ Directora Administrativa y Financiera	DIEGO ORLADO RODRÍGUEZ Director General	

COPIA CONTROLADA

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119-129-139
 Telefax: Dirección General: 6522220


	POLÍTICA EDITORIAL		Elaboró:	Responsable TIC		
			Revisó:	Subdirección Administrativa y Financiera		
	Código:	PE-GT-DC-0X	Aprobó:	Dirección General		
	Fecha:	2020/02/28	Versión:	1	Página	2/12
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. GLOSARIO.....	3
4. GENERACIÓN DE CONTENIDOS	5
4.1. GESTORES Y ROLES	5
4.1.1. Liderazgo de la Política Editorial	5
• Responsable Institucional de la Política Editorial.....	5
• Responsable de orientar la implementación de la Política Editorial	5
• Responsable de liderar la implementación la Política Editorial	5
4.1.2. Dependencias de apoyo	5
• Área Administrativa - Gestión Documental	5
• Apoyo para las Comunicaciones e Información periodística.....	6
4.1.3. Roles	6
• Generador de contenidos.....	6
• Supervisor de contenidos.....	6
• Publicador de contenidos.....	6
5. PRINCIPIOS DE GENERACIÓN DE CONTENIDOS WEB	6
5.1. Los contenidos deben ser entendibles, agradables y de fácil uso	6
5.2. Los contenidos deben ser vigentes, relevantes, verificables y completos	7
5.3. Los contenidos no deben ser ofensivos ni discriminatorios.....	8
5.4. Los contenidos deben mantener la privacidad	8
5.5. Los contenidos deben observar el derecho de autor y de propiedad intelectual	9
6. ACERCA DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL SITIO WEB.....	9
7. ACERCA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA PÁGINA WEB.....	10
8. DATOS ABIERTOS.....	11
9. PUNTOS DE CONTROL.....	12

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119-129-139
 Telefax: Dirección General: 6522220

	POLÍTICA EDITORIAL		Elaboró:	Responsable TIC		
			Revisó:	Subdirección Administrativa y Financiera		
	Código:	PE-GT-DC-0X	Aprobó:	Dirección General		
	Fecha:	2020/02/28	Versión:	1	Página	3/12
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

1. OBJETIVO

Establecer lineamientos para la publicación y actualización de contenidos en la página web de BOMBEROS DE BUCARAMANGA (www.bomberosdebucaramanga.gov.co), que facilite la implementación de la estrategia nacional Gobierno Digital.

2. ALCANCE


La política aplica a todas las áreas de BOMBEROS DE BUCARAMANGA y a los designados de comunicación de las mismas, tanto en cuanto a la obligatoriedad de la información a divulgar como la forma correcta de publicación de la misma y las acciones de mejoramiento que se puedan implementar.

3. GLOSARIO

- **Contenidos.**
Implican todas las formas de información o datos que se divulgan en la página web, entre los que se encuentran: textos, imágenes, fotos, logos, diseños, animaciones.
- **Chat.**
Comunicación en tiempo real que se realiza entre varios usuarios cuyos computadores están conectados a una red, generalmente Internet; los usuarios escriben mensajes en su teclado, y el texto aparece automáticamente y al instante en el monitor de todos los participantes.
- **Datos Abiertos.**
Son todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos.
- **Derechos de Propiedad Intelectual.**
Hacen referencia a todos los derechos de propiedad de la información de BOMBEROS DE BUCARAMANGA o de cualquier persona que sea titular legítima, como signos distintivos, marcas, lemas, enseñas, logos, nombres de dominio, derechos de autor, bases de datos, diseños, contenidos o cualquier otra obra o creación intelectual vinculada con el objeto, operación o desempeño del sitio web de BOMBEROS DE BUCARAMANGA.

EXCELENCIA Y COMPROMISO


Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119-129-139
Telefax: Dirección General: 6522220

	POLÍTICA EDITORIAL		Elaboró:	Responsable TIC		
			Revisó:	Subdirección Administrativa y Financiera		
	Código:	PE-GT-DC-0X	Aprobó:	Dirección General		
	Fecha:	2020/02/28	Versión:	1	Página	4/12
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

- Internet.**
 Herramienta de comunicación con decenas de miles de redes de computadoras unidas por el protocolo TCP/IP. Sobre esta red se pueden utilizar múltiples servicios como por ejemplo correos electrónicos, www, etc.
- Página web.**
 Resultado en hipertexto o hipermedia que proporciona un navegador del www después de obtener la información solicitada. Su contenido puede ir desde un texto corto a un voluminoso conjunto de textos, gráficos estáticos o en movimiento, sonido, etc.
- Publicar.**
 Hacer que un documento sea visible desde el Sitio web de BOMBEROS DE BUCARAMANGA (www.bomberosdebucaramanga.gov.co).
- Servicios.**
 Son las ayudas en línea que BOMBEROS DE BUCARAMANGA provee actualmente o que piensa proveer en el futuro a los usuarios, por medio de esta página web, como Publicación de noticias o actividades propias de la gestión institucional; trámites en línea; consultas; foros y buzón de quejas y reclamos, entre otros.
- Usuario.**
 Es la persona que ingresa al sitio web de BOMBEROS DE BUCARAMANGA para buscar o consultar información de su interés; para registrarse en caso de que requiera realizar un trámite o recibir un servicio de la entidad; o para poner una solicitud mediante el uso del buzón de Peticiones, Sugerencias, Quejas y Reclamos, creado para este efecto.
- Vínculo.**
 Link en inglés. Apuntadores hipertexto que sirven para saltar de una información a otra, o de un servidor web a otro, cuando se navega por Internet.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119-129-139
 Telefax: Dirección General: 6522220

	POLÍTICA EDITORIAL		Elaboró:	Responsable TIC		
			Revisó:	Subdirección Administrativa y Financiera		
	Código:	PE-GT-DC-0X	Aprobó:	Dirección General		
	Fecha:	2020/02/28	Versión:	1	Página	5/12
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

4. GENERACIÓN DE CONTENIDOS

4.1. GESTORES Y ROLES

4.1.1. Liderazgo de la Política Editorial

Para el liderazgo de la Política Editorial, BOMBEROS DE BUCARAMANGA establece los siguientes roles:

- Responsable Institucional de la Política Editorial**
 El Director General será el responsable de coordinar, hacer seguimiento y verificación de la implementación de la Política Editorial.
- Responsable de orientar la implementación de la Política Editorial**
 El Comité Institucional de Gestión y Desempeño de BOMBEROS DE BUCARAMANGA será el responsable de orientar la implementación de la política editorial, conforme a lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Responsable de liderar la implementación la Política Editorial**
 La responsabilidad de liderar la implementación, así como de los cambios, modificaciones o actualizaciones de la presente política, están a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera y particularmente del contratista responsable de la oficina de sistemas o tecnologías de la información, o quien haga sus veces.

Las demás áreas de la entidad serán corresponsables de la implementación de la Política Editorial en los temas de su competencia.


De conformidad con el artículo 2.2.9.1.3.4. del Decreto 1008 de 2018 el director, Jefe de Oficina o Coordinador de Tecnologías y Sistemas de la Información y las Comunicaciones, o quien haga sus veces, hará parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de BOMBEROS DE BUCARAMANGA y responderá directamente al Director General de conformidad con el artículo 2.2.35.4 del Decreto 1083 de 2015.

4.1.2. Dependencias de apoyo

- Área Administrativa - Gestión Documental**
 Brinda directrices sobre la planificación, manejo y organización documental.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119-129-139
 Telefax: Dirección General: 6522220

	POLÍTICA EDITORIAL		Elaboró:	Responsable TIC		
			Revisó:	Subdirección Administrativa y Financiera		
	Código:	PE-GT-DC-0X	Aprobó:	Dirección General		
	Fecha:	2020/02/28	Versión:	1	Página	6/12
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

- **Apoyo para las Comunicaciones e Información periodística**
Impartirá directrices y asesorará, cuando lo considere oportuno, a las dependencias de BOMBEROS DE BUCARAMANGA en el análisis de contenidos y las estrategias efectivas para su divulgación y/o socialización de información periodística de la institución.

4.1.3. Roles

- **Generador de contenidos**
Encargado al interior de cada dependencia de BOMBEROS DE BUCARAMANGA de crear o gestionar contenidos destinados para la publicación en el respectivo sitio Web.
- **Supervisor de contenidos**
Encargado, de acuerdo al tipo de contenido, de revisar y aprobar los contenidos para la publicación en el respectivo sitio Web.
- **Publicador de contenidos**
Encargado de publicar contenidos en el sitio Web establecido.

5. PRINCIPIOS DE GENERACIÓN DE CONTENIDOS WEB


Esta política editorial deberá complementarse con las indicaciones que señalen el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Departamento Nacional de Planeación y el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano.

5.1. Los contenidos deben ser entendibles, agradables y de fácil uso

- Los contenidos deben ser claros, precisos y de lenguaje sencillo. No debe dejar dudas sobre el mensaje que se desea transmitir. Se debe tener en cuenta que serán utilizados por personas de diferentes niveles de educación y de diferentes regiones del país.
- No se deben usar abreviaturas. Si se necesita utilizar abreviaturas, éstas deben ir referenciadas después de que son utilizadas por primera vez, entre paréntesis, inmediatamente después del texto al que hacen referencia.
- No se deben usar siglas sin que al pie se especifique qué significan.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119-129-139
Telefax: Dirección General: 6522220

	POLÍTICA EDITORIAL		Elaboró:	Responsable TIC		
			Revisó:	Subdirección Administrativa y Financiera		
	Código:	PE-GT-DC-0X	Aprobó:	Dirección General		
	Fecha:	2020/02/28	Versión:	1	Página	7/12
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						


- d) No se deben usar tecnicismos. Si es estrictamente necesario utilizarlos, se debe explicar el significado del mismo inmediatamente después de que es utilizado por primera vez, incluyendo la explicación dentro de paréntesis.
- e) No se deben utilizar términos en idiomas extranjeros. Cuando se hace necesario su uso, estos términos deben presentarse de forma que se diferencien del resto (escribiendo el término en caracteres itálicos) y deben ser explicados inmediatamente después de la primera vez que son utilizados.
- f) En las fechas, no se deben utilizar abreviaturas para el nombre del mes.
- g) Los contenidos se ceñirán a las normas de ortografía, gramática, sintaxis y estilo establecidos por la Real Academia Española.

5.2. Los contenidos deben ser vigentes, relevantes, verificables y completos

- a) Los contenidos que BOMBEROS DE BUCARAMANGA ofrezca por medios electrónicos deben ser vigentes, relevantes, verificables y completos. Estos deben generar algún beneficio para la ciudadanía y no dar lugar a interpretaciones erradas. De igual forma, se debe evitar cualquier tipo de distorsión o interpretación tendenciosa de la información que va a ser publicada en la página web.
- b) BOMBEROS DE BUCARAMANGA ofrecerá sólo aquellos contenidos que sean de su competencia y sobre los cuales se tenga completa seguridad en términos de veracidad de los mismos. En caso de ofrecer contenidos tomados de un tercero ajeno a la entidad, incluirá la fuente de donde fueron tomados.
- c) Cuando se publique información en forma de artículos, la información debe provenir de fuentes totalmente confiables. Si la fuente no es totalmente confiable o si no se tiene certeza de la fuente de donde proviene, la información será corroborada al menos con dos (2) fuentes adicionales, identificando las fuentes al final del artículo.
- d) Cuando se publique información en archivos para descargar, se debe indicar la fecha de publicación o de su última actualización.
- e) Las imágenes, dibujos, fotos y cualquier otro material gráfico que se utilice, deben estar acordes con los textos. Cuando este tipo de material sufre algún tipo de tratamiento técnico (por ejemplo: montajes, composición, transparencias, etc.), se debe indicar claramente en el pie del material que éste ha sido tratado y ha sufrido modificaciones de su versión original.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119-129-139
 Telefax: Dirección General: 6522220

	POLÍTICA EDITORIAL		Elaboró:	Responsable TIC		
			Revisó:	Subdirección Administrativa y Financiera		
	Código:	PE-GT-DC-0X	Aprobó:	Dirección General		
	Fecha:	2020/02/28	Versión:	1	Página	8/12
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

5.3. Los contenidos no deben ser ofensivos ni discriminatorios


- a) Los contenidos provistos por medios electrónicos por BOMBEROS DE BUCARAMANGA de ninguna forma pueden ser considerados como ofensivos, sexistas, racistas, discriminatorios, obscenos, en la medida que contenidos ofensivos atentan contra derechos fundamentales de los particulares.
- b) Se debe evitar todo tipo de estereotipos por raza, género, religión, origen étnico, localización geográfica, orientación sexual, discapacidad, apariencia física o estrato social.
- c) Los contenidos que se provean no deben reflejar los intereses, deseos, gustos ni ningún otro tipo de tendencia de sectores en particular. Igualmente, no deben reflejar posiciones políticas, religiosas, económicas ni de ninguna otra índole, que puedan indicar preferencias con grupos específicos.
- d) No se deben utilizar regionalismos o frases coloquiales que son de uso común en algún lugar del país pero que en otras regiones pueden ser consideradas ofensivas.

5.4. Los contenidos deben mantener la privacidad

- a) No se deben ofrecer contenidos que revelen aspectos confidenciales de las personas o entidades, que afecten el buen nombre, la intimidad o que puedan generar efectos legales adversos a las entidades que publiquen la información. Es importante en este punto tener claros conceptos jurídicos tales como indagatorias, llamado a juicio o demás, que de una u otra forma están afectando la condición jurídica de las personas o las instituciones.
- b) No se deben ofrecer contenidos de procesos sancionatorios en trámite, en la medida en que los mismos pueden estar reservados conforme a la ley. En el caso de antecedentes penales o disciplinarios. Sólo se ofrecerán contenidos cuando se trate de antecedentes definitivos, en los casos en que aplique, se deberán mantener actualizados y se excluirán nombres de las personas cuando los antecedentes dejen de tener vigencia.
- c) En los casos en que se solicite información de los particulares, se aclarará que la misma sólo será utilizada para los fines para los cuales se solicita la información y que no será divulgada a terceros sin consentimiento de quien suministra la información, salvo en los casos previstos por la ley colombiana.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119-129-139
 Telefax: Dirección General: 6522220

	POLÍTICA EDITORIAL		Elaboró:	Responsable TIC		
			Revisó:	Subdirección Administrativa y Financiera		
	Código:	PE-GT-DC-0X	Aprobó:	Dirección General		
	Fecha:	2020/02/28	Versión:	1	Página	9/12
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

5.5. Los contenidos deben observar el derecho de autor y de propiedad intelectual

- a) Las obras protegidas por el derecho de autor que se encuentren dentro del sitio web hacen parte del patrimonio de BOMBEROS DE BUCARAMANGA y por lo tanto son considerados bienes fiscales, razón por la cual su utilización debe estar expresamente autorizada y así mismo se debe informar claramente al ciudadano qué puede hacer y qué no con el material alojado.
- b) Si BOMBEROS DE BUCARAMANGA desea hacer uso (reproducción, transformación, o puesta a disposición) de materiales y obras protegidas por el derecho de autor, debe cerciorarse de contar con la debida autorización del titular de los derechos sobre dicho material.
- c) La protección del derecho de autor se aplica sobre los textos, imágenes, dibujos, fotos y cualquier otro material gráfico, sonoro o visual y los programas informáticos y bases de datos. Cualquier material de este tipo que sea tomado de alguna fuente externa a la entidad debe ser considerado como una cita textual, por lo cual debe ir entre comillas dobles (“ ”) y se debe incluir la referencia del lugar donde fue tomada la cita, con al menos, los siguientes datos: autor(es), libro u otra fuente del cual fue tomada, fecha de publicación.
- d) La protección de los derechos de propiedad intelectual y propiedad industrial se observarán en lo relativo a marcas, nombres comerciales, logos, enseñas, lemas, nombres de dominio, secretos empresariales, saber-hacer, diseños industriales, patentes, modelos de utilidad y derecho de autor.
- e) En caso que se detecten errores, omisiones, malas interpretaciones o cualquier situación en la que el contenido quede en duda, se debe corregir esta información de la manera más diligente.


6. ACERCA DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL SITIO WEB

Específicamente la página web ofrece a los ciudadanos y entidades información sobre los siguientes temas:

- **Información Institucional:**
Información general de BOMBEROS DE BUCARAMANGA; tales como funciones, quiénes somos, misión, visión, objetivos, programas, directorio, organigrama, servicios, entre otros.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119-129-139
Telefax: Dirección General: 6522220

	POLÍTICA EDITORIAL		Elaboró:	Responsable TIC		
			Revisó:	Subdirección Administrativa y Financiera		
	Código:	PE-GT-DC-0X	Aprobó:	Dirección General		
	Fecha:	2020/02/28	Versión:	1	Página	10/12
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

También clasifican documentos como: presentaciones, informes de gestión, planes, programas, presupuesto, plan de adquisiciones y encuestas.

- **Normatividad:**
Marco legal como leyes, decretos, circulares y normas que regulan a la entidad o que tienen relación con los temas misionales o administrativos de BOMBEROS DE BUCARAMANGA.
- **Noticias:**
Información de interés sobre la gestión, eventos, novedades y resultados de proyectos y/o procesos.
- **Contenidos multimedia:**
Galerías de imágenes, videos y audios.
- **Calendario de Eventos:**
Programación de los eventos que desarrolla la entidad.
- **Campañas de Comunicación:**
Contenido de comunicación de las diferentes campañas que desarrolla la entidad en formatos de imagen, video y audio.
- **Documentos de interés:**
Los diferentes documentos, investigaciones y/o encuestas que desarrolla la entidad. También aplican para todo el sistema de contratación.

Entre los contenidos del sitio web es posible identificar dos tipos de contenidos, según su duración: atemporales y de actualidad.

Los contenidos atemporales son contenidos del sitio que se mantienen vigentes en el tiempo y rara vez se actualizan.


Por su parte, los contenidos de actualidad tal y como lo indica su nombre, son contenidos con una vigencia corta que responden a sucesos recientes que deben ser divulgados con rapidez e inmediatez.

7. ACERCA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA PÁGINA WEB

La administración de la página web tiene como meta procurar presentar a los usuarios una navegabilidad amigable, una infraestructura tecnológica adecuada y una información

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119-129-139
Telefax: Dirección General: 6522220

	POLÍTICA EDITORIAL		Elaboró:	Responsable TIC		
			Revisó:	Subdirección Administrativa y Financiera		
	Código:	PE-GT-DC-0X	Aprobó:	Dirección General		
	Fecha:	2020/02/28	Versión:	1	Página	11/12
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

actual y relevante de acuerdo con las políticas y estándares de información garantizando la sostenibilidad del ambiente web de BOMBEROS DE BUCARAMANGA.

De acuerdo con lo anterior, la administración web le apunta a los siguientes objetivos específicos:

1. Difundir las actividades y noticias más recientes de BOMBEROS DE BUCARAMANGA.
2. Motivar la interacción del usuario dentro del sitio web e incluir a los usuarios como difusores de contenido de BOMBEROS DE BUCARAMANGA.
3. Generar ciclos de navegación en el portal e inclusive, hacer que estos se extiendan hasta las redes sociales de BOMBEROS DE BUCARAMANGA.
4. Posicionar la imagen de BOMBEROS DE BUCARAMANGA dentro de su sitio web y generar espacios de difusión de contenido en sitios aliados o en otros portales.
5. Colaborar con el cumplimiento de todas las exigencias de información de la estrategia de Gobierno en Línea para manejo de portales gubernamentales.

8. DATOS ABIERTOS


De acuerdo al principio de máxima publicidad establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 2, Ley 1712 de 2014, *“Toda información en posesión, bajo control o custodia de un sujeto obligado es pública y no podrá ser reservada o limitada sino por disposición constitucional o legal, de conformidad con la presente ley”*, debiéndose tener en cuenta la Ley de Protección de Datos Personales así como otras normas complementarias relacionadas a la materia.

En consecuencia, toda aquella información contenida en las bases de datos de BOMBEROS DE BUCARAMANGA es de carácter pública y como tal, debe ser puesta a disposición de la ciudadanía como Datos Abiertos.

Aquella información que aún no haya sido dispuesta para la ciudadanía, podrá ser solicitada usando los canales oficiales dispuestos por la entidad.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119-129-139
 Telefax: Dirección General: 6522220

	POLÍTICA EDITORIAL		Elaboró:	Responsable TIC		
			Revisó:	Subdirección Administrativa y Financiera		
	Código:	PE-GT-DC-0X	Aprobó:	Dirección General		
	Fecha:	2020/02/28	Versión:	1	Página	12/12
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

9. PUNTOS DE CONTROL

PUNTOS DE CONTROL				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PUNTO DE CONTROL	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Publicar información que afecte el buen nombre y la intimidad de la entidad y de las personas	Verificar los contenidos antes de publicarlos en la página web	Líderes de los procesos que tienen información para publicar y supervisor de contenidos.	Visto bueno del supervisor de contenidos.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119-129-139
 Telefax: Dirección General: 6522220